

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUINTA COVID-19

Sesión extraordinaria de emergencia celebrada por la Honorable Corporación Municipal, el día miércoles ocho (08) de julio del año dos mil veinte (2020), en la modalidad vía WhatsApp a solicitud del señor alcalde municipal Lic. Reynold Arturo Castro Castro, presente la Vice Alcaldesa Tesla Liliana Antúnez Vallecillo, con la asistencia de los Señores Regidores: 1.-) Néstor Josías Canales Enamorado, , 3.-) Nelson Jesús Cerros Canales 4.-) Marció Armando Amador Gutiérrez, 5.-) Darío Arnaldo Banegas Alemán, 6.-) Héctor René Estrada Cruz, 7.-) Jorge Alberto Molina, **AUSENTES** las regidoras 2.-) María Estela Palacios Bardales 8.-) Bárbara Ann Parrish Hernández. Ante la secretaria del despacho que da fe. A continuación, la Secretaria Municipal Virna Suyapa Moya Mejía, dio lectura a la agenda a desarrollarse **1.)** Comprobación del Quórum. **2.)** Apertura de la Sesión. **3.)** Lectura y aprobación de la agenda. **4.-)** El alcalde presenta al pleno corporativo la SOLICITUD que a continuación se transcribe: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE USO DE FONDOS DE PATRIMONIO 07 de julio 2020 Señores: Corporación Municipal Estimados Sres. Les deseamos éxitos en sus actividades diarias Como de todos es conocido que la situación de emergencia que vive nuestro país ha provocado una crisis financiera y la Municipalidad no está exenta de estos efectos en la recepción de ingresos, lo que imposibilita el cumplimiento de pagos de subsidios al sector salud que está al frente de esta emergencia, por lo antes expuesto y de manera respetuosa solicito su autorización para el uso de fondos de Patrimonio por un valor de Lps. 230,974.00 mismos que serán utilizados exclusivamente para atender la emergencia por COVID-19 en nuestro municipio, y que a continuación se detalla:

Dra. VICTORIA ALEJANDRA GUTIERREZ ANDINO 29,737.00
Microbióloga. EMELIN DAYANI COLINDRES MACHADO 16,000.00
Dr. JORGE ALBERTO RUANO CUEVAS 29,737.00
Dra. GINA MARLENE BENITEZ ROMERO 10,500.00
CRUZ ROJA DE HONDURAS SAN MANUEL (OXIGENO) 20,000.00
DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD (COMBUSTIBLE) 20,000.00
CODEM (ALIMENTACION BRIGADA MEDICA CUBA) 20,000.00
SUBSIDIOS DE SALUD 85,000.00
MONTO TOTAL 230,974.00

Importante mencionar que el uso de estos fondos será en calidad de préstamo y los mismo serían devueltos al cesar el estado de emergencia, o en su defecto, al haber disponibilidad en la cuenta pagadora a la línea presupuestaria correspondiente en cumplimiento al artículo 71 de la ley de municipalidades y su reglamento. En espera de una decisión favorable en su decisión en favor de nuestro municipio. Atte. REYNOLD ARTURO CASTRO ALCALDE MUNICIPAL. Discutida la presente solicitud y a petición del señor alcalde municipal por la situación generada bajo la reunión del CODEM donde piden mayor apoyo de la corporación para poder hacerle frente a la

emergencia utilizando los fondos de patrimonio ya que no hay ninguna otra partida para poder apoyar al alcalde

6.-) LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA: a.-) Por unanimidad Corporativa de los presentes se autoriza al Señor Alcalde Municipal sacar fondos en calidad de préstamo de la cuenta de Fondo de Patrimonio por el monto de Lps. **230,974.00 para el pago de subsidio a salud que atienden la emergencia por COVID-19 en nuestro municipio, según detalle a continuación:**

Dra. VICTORIA ALEJANDRA GUTIERREZ ANDINO 29,737.00
Microbióloga. EMELIN DAYANI COLINDRES MACHADO 16,000.00
Dr. JORGE ALBERTO RUANO CUEVAS 29,737.00
Dra. GINA MARLENE BENITEZ ROMERO 10,500.00
CRUZ ROJA DE HONDURAS SAN MANUEL (OXIGENO) 20,000.00
DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD (COMBUSTIBLE) 20,000.00
CODEM (ALIMENTACION BRIGADA MEDICA CUBA) 20,000.00
SUBSIDIOS DE SALUD 85,000.00
MONTO TOTAL 230,974.00,

y al tener los fondos disponibles tiene que ser restaurado en su totalidad dichos fondos a su cuenta respectiva. Este acuerdo es de ejecución inmediata.

7.-) Cierre de la Sesión 9.45 a.m.